



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/ASO/072	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de mayo de 2019	BOUC: 31 de mayo de 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Musicología	
DEPARTAMENTO: Musicología	
FACULTAD: Geografía e Historia	
PERFIL PROFESIONAL: Musicología, Gestión y Edición Musical	
ACTIVIDAD DOCENTE: Historia de la Música; Análisis Musical; La Música en otros contextos	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
LÓPEZ RUIZ, Luis	5,72



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional fuera del ámbito académico universitario en el perfil de la plaza convocada (Musicología, Gestión y Edición Musical).
2.-	Experiencia profesional fuera del ámbito académico universitario en otras áreas relacionadas directamente con el perfil de la plaza convocada.
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente para el área en la que se convoca la plaza (Musicología).
8.-	Experiencia investigadora en el área en la que se convoca la plaza (Musicología): proyectos de investigación.
9.-	Experiencia investigadora en el área en la que se convoca la plaza (Musicología): publicaciones, congresos y otros.
10.-	Títulos y premios.
11.-	Otro méritos.
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
PARRA PERALBO, Minerva	2

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.



- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 17 de Julio de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
			
Firmado: Víctor Sánchez Sánchez		Firmado: David Andrés Fernández	
			
Firmado: Álvaro Torrente Sánchez-Guisande	Firmado: Arturo Tello Ruiz	Firmado: Ruth Piquer Sanclemente	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

19 de julio de 2019



Firmado: **IMA PAYERO**

